

Tacuarembó, 25 de noviembre 2022.

R. 31/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 104/22, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ*”, presenta anteproyecto de Decreto para Declarar de Interés Cultural y Turístico, al Ciclo de Programas Turísticos a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de Canal 7”;-----

CONSIDERANDO; la fundamentación expuesta en el Plenario;-----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; ---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, a los efectos que correspondan.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc